

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

LICENCIAS

Por la Sociedad General Inmobiliaria de España, S. A., se ha solicitado licencia para instalar la actividad de modificación de la actividad por instalación de kioskos y ludoteca en C. C. Plaza Norte, 2, Pza. del Comercio, 11 de esta localidad (expediente Linac 52/25).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el art. 97 de la ordenanza reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades de 19 de septiembre de 2013 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2013), a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 24 de febrero de 2025.

(01/3.287/26)

